

D.J. (476)

SANTIAGO, 22 JUNIO 2021

RESOLUCION N° 01839 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; el Memorándum n°280 de fecha 15 de junio de 2021 emitido por el Director de Administración (s), y; la disponibilidad presupuestaria N°115 de fecha 09 de junio de 2021.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Reglamento de la Ley N°19.886, en su artículo 10°, numeral 7, letra j), dispone, como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa, el hecho de que *"El costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM"*.

2.- Que, mediante Memorándum N°280 de fecha 15 de junio de 2021, emitido por el Director de Administración (s), se solicita la revisión y, si corresponde, la dictación de una Resolución de Adjudicación para la adquisición de una Celda de Ultrafiltración requerida para las asignaturas de unidad de investigación, trabajos de título e ingeniería en fermentación para las carreteras 21073 y 21039, solicitado por la Directora del Departamento de Biotecnología.

3.- Que, el Memorándum singularizado en el numeral anterior, señala que la Celda de Ultrafiltración solicitado es un complemento para el equipamiento existente en el laboratorio, resultando este primordial para separar y concentrar proteínas de cultivo microbianos que coincide con uno de los objetivos de las asignaturas N°21.073 y N°21039, y tomando en consideración que actualmente hay dos estudiantes que requerirán la compra de este implemento para su trabajo de título.

4.- Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada N°115, de fecha 09 de junio de 2021, la Institución cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo la contratación en cuestión.

5.- Que, según consta en Memorándum N°280, de fecha 15 de junio de 2021, el servicio en cuestión no se encuentra en el Catálogo de Convenio Marco, disponible en el portal www.mercapublico.cl.

6.- Que, en consideración a los hechos relatados previamente, se cumple con los requisitos señalados en el artículo 10°, numeral 7, letra j), del Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, toda vez que realizar una Licitación Pública para la compra de dicho bien resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, no superando éste un valor de 100 UTM, por tanto;

RESUELVO:



I. Autorícese, vía trato directo, la compra del bien Celda de Ultrafiltración, la cual es requerida para las asignaturas de unidad de investigación, trabajos de título e ingeniería en fermentación para las carreteras 21073 y 21039, al proveedor "**Merck S.A.**", Rut **N°80.621.200-8**, por un valor de **1.863.540.- (un millón ochocientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta pesos)**, IVA incluido, con cargo al Centro de Costos 40502000-919 Departamento de Biotecnología.

II. Publíquese la presente Resolución, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través del portal <http://www.mercadopublico.cl>.

Lo señalado por el Director de Administración (s) en el Memorándum N°280 previamente singularizado, sus documentos fundantes, entre los que se encuentra la disponibilidad presupuestaria anticipada N°115 de fecha 09 de junio de 2021, y la cotización presentada por el adjudicatario, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese.

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.06.22 23:16:24 -04'00'

LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)
Unidad de Adquisiciones
Departamento de Biotecnología

PCT
PCT/MIZB